

RETIRO, 08 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°

1.150

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°23 del Directora Colegio Ajial con fecha 05-04-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 39 evaluaciones médicas para alumnos de Colegio Ajial, con cargo a Integración. La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar, se necesita de manera urgente las evaluaciones.

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **RUTH ISABEL MUÑOZ ESPONIZA** RUT **9.416.248-3** "Por 39 evaluaciones médicas con pediatra para alumnos de Colegio Ajial, con cargo a Integración", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$507.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999 Otros por un monto de \$507.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA